Ayuntamiento de Puerto Real
Fiestas

CARNAVAL 2017
DESIGNACIÓN DE LA SERPENTINA DE PLATA

El Ayuntamiento de Puerto Real, a través de la Delegación de Fiestas, convoca la distinción denominada **"SERPENTINA DE PLATA"**, considerándola un reconocimiento a una labor constante en pro del Carnaval puertorrealeño, en las actividades relacionadas con la participación popular en los actos programados con motivo de dicha Fiesta y especialmente en las labores de artesanía y en la Cabalgata del Humor. Por ello, y con la intención de premiar dicho trabajo continuo en el Carnaval, se establece para los aspirantes un mínimo de 10 carnavales en activo en alguna de las mencionadas actividades.

La designación de la **"SERPENTINA DE PLATA"** de este año se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: A la **SERPENTINA DE PLATA** podrán optar tanto personas físicas como entidades, mediante candidatura entregada en el Registro General del Ayuntamiento, hasta el 27 de enero de 2017, a propuesta de personas, entidades o agrupaciones.

SEGUNDA: Las candidaturas presentadas deberán exponer los méritos del candidato presentado, y justificarlos adecuadamente.

TERCERA: La Mesa del Carnaval, que será quien evalúe las candidaturas, entenderá como "válido" a la hora de esta justificación:

* Documentos de organismos oficiales con el correspondiente sello y registro de salida.
* Documentos de entidades y colectivos de reconocido prestigio, firmados por su Presidente y con el sello de la entidad.
* Artículos en prensa y revistas, o cualquier otro tipo de material impreso en el que se acrediten los méritos reconocidos al candidato, y que no presenten dudas respecto a la veracidad de su contenido.
* Libretos y material propio del Carnaval que reflejen los méritos del candidato.

CUARTA: La Mesa del Carnaval, una vez entregadas las candidaturas y con el asesoramiento que estime conveniente, procederá al estudio y constatación de los méritos contenidos en cada una de ellas.

QUINTA: Una vez examinadas todas las propuestas, la Mesa del Carnaval designará a la persona o entidad candidata a **SERPENTINA DE PLATA** del Carnaval de 2017, y elevará esta candidatura al Foro Municipal de Fiestas, que será quien designe, finalmente, la **SERPENTINA DE PLATA**.

SEXTA: En caso de que no exista acuerdo en el Foro, la Delegación Municipal de Fiestas, con el asesoramiento oportuno y en base a las candidaturas presentadas, designará a la SERPENTINA DE PLATA de 2017.

Puerto Real, diciembre de 2016

Plaza del Poeta Rafael Alberti, nº 1 11510 PUERTO REAL (Cádiz)	www.puertoreal.es fiestas@puertoreal.es	Teléfono: 956 47 00 00 Fax: 956 47 00 14